



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 0 3 0 4 1 0 5 7 8 *

Medellín, 17/11/2020

HEART ANTONIO GRISALES CENTENO, en calidad de líder de programa de la Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica de la Subsecretaría de Catastro, adscrita a la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, dando cumplimiento a la Circular N°018 de 2017 emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín,

Certifico:

1. Que el suscrito servidor público fue nominado por la Subsecretaría de Catastro de la Secretaría de Gestión y Control Territorial como compilador de las observaciones remitidas por la ciudadanía en el trámite de publicidad del proyecto de Resolución *"Por la cual se señalan los tiempos para culminar actividades en los procesos de conservación y actualización catastral y se ordena el cierre de los Sistemas de Información Catastral y la suspensión de términos, con la finalidad de consolidar la Base de Datos Catastral administrada por la Subsecretaría de Catastro de Medellín por motivo de cierre del año 2020"*.
2. Que de acuerdo con el certificado expedido desde la Secretaría de Comunicaciones por el servidor competente, el proyecto de Resolución referido, fue publicado durante los días 10 a 12 de noviembre de 2020, ambas fechas inclusive, en el portal institucional www.medellin.gov.co.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

3. Que al correo electrónico de contacto suministrado por la publicación, correspondiente al suscrito servidor: heart.grisales@medellin.gov.co, no ingresaron solicitudes, observaciones o comentarios de ningún ciudadano referidos al proyecto de Resolución *"Por la cual se señalan los tiempos para culminar actividades en los procesos de conservación y actualización catastral y se ordena el cierre de los Sistemas de Información Catastral y la suspensión de términos, con la finalidad de consolidar la Base de Datos Catastral administrada por la Subsecretaría de Catastro de Medellín por motivo de cierre del año 2020"*.

Cordialmente,

HEART ANTONIO GRISALES CENTENO
LIDER DE PROGRAMA



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

